

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, CAMBIO DE DOMICILIO DE CUENCA A QUITO Y REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA."

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **"SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 29 de enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 389 el 28 de febrero de 1992.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de levantamiento de sucursal, cambio de domicilio y reforma al objeto social y al estatuto de la compañía **"SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA."**, otorgada ante el notario Tercero del cantón Cuenca el 17 de julio del 2008, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 08-C-DIC- **704** de **18 SEP 2008**

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Coronel (SP) Carlos Alberto Garzón Escobar, en su calidad de Gerente General, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- LEVANTAMIENTO DE SUCURSAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y AL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-C-DIC- **704** de **18 SEP 2008**, aprobó el levantamiento de la sucursal en la ciudad de Quito, el cambio de domicilio de Cuenca a Quito y la reforma al objeto social y al estatuto de la compañía **"SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA."**, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- El nuevo objeto social es "La compañía se dedicará exclusivamente a la realización de actividades complementarias de vigilancia - seguridad, de conformidad con la Ley y reglamentos pertinentes."

6.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **"SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA."**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a **18 SEP 2008**
René Bueno Encalada
Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.